



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2023-24

La Escuela STEAM Academy at La Presa y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describe como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

Nuestra escuela está dedicada a establecer una atmósfera en donde los alumnos, los padres y el personal laboran juntos para proporcionar un ambiente educativo afectuoso y seguro donde todos los niños puedan aprender y a prepararse para ser miembros responsables y exitosos de la comunidad. Creemos que todos los niños vienen a la escuela con ganas de aprender y nuestro compromiso es asegurarnos de cumplir este deseo. Creemos que la educación es una responsabilidad compartida por los alumnos, el personal y los padres de familia. Como asociación, deseamos reconocer la importancia de este esfuerzo cooperativo para crear un entorno de aprendizaje exitoso. Este Convenio, que fue desarrollado conjuntamente con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil.

Como escuela de Título I, los padres reciben información anualmente sobre los programas de Título I durante la reunión anual de Título I y durante las conferencias entre padres y docentes en el otoño. En las conferencias de padres y docentes, los padres reciben una copia impresa del Convenio entre la escuela y los padres, la Política de Participación Parental de Título 1 y recursos para ayudar a los padres a mantenerse informados sobre el rendimiento y el progreso académico estudiantil. En esta reunión los docentes comparten el logro y progreso académico del alumno con sus padres. Los padres también son informados sobre los datos generales del rendimiento estudiantil en la reunión anual de la escuela sobre Título I y en otras reuniones de padres. En las reuniones del Consejo Escolar (SSC), del Comité Asesor referente a los aprendices de inglés (ELAC) y otras reuniones convocadas durante el año, los padres aprenden sobre el programa de Título I y cómo puede servir a sus hijos a través de programas complementarios. Los padres también reciben información a través de los sitios web del distrito y de la escuela, por teléfono y/o correo electrónico, conferencias entre padres y docentes, Noches familiares y Noche de regreso a clases.

Durante las conferencias entre padres y docentes, se informa sobre los estándares de contenido de nivel de grado específico, así como el progreso hacia el cumplimiento y el logro de los estándares académicos de cada

niño. Organizamos varias noches de participación familiar a lo largo del año escolar enfocándose en áreas de las materias fundamentales. Los padres también reciben la información necesaria sobre el aprendizaje de los estándares, las evaluaciones y el monitoreo del progreso a través de la reunión anual de Título I, las reuniones de ELAC, las reuniones del SSC, el sitio web de la escuela, el sitio web del distrito y las capacitaciones y reuniones para padres del distrito, incluidos DELAC y el Comité Asesor Distrital.

Los padres también reciben capacitación en las noches de participación familiar sobre formas de trabajar con los niños para mejorar el rendimiento, incluida información sobre las evaluaciones estatales y herramientas en línea para practicar.

Nuestra escuela compromete a los padres y a los miembros de la familia para mejorar el rendimiento de sus hijos en interacciones significativas con la escuela. Este Convenio apoya una asociación entre el personal, los padres y miembros de la familia y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela estableció las siguientes prácticas para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos superiores del estado:

Los docentes:

- dispondrán de un entorno seguro propicio para el aprendizaje
- utilizarán prácticas basadas en estudios que funcionen mejor para cada uno de sus alumnos
- tratarán a todos los alumnos y padres con cortesía y respeto al aceptar y comprender la diversidad cultural
- proporcionarán información a los padres y alumnos sobre el progreso estudiantil
- ayudarán a cada alumno a crecer y aprender hasta su máximo potencial
- mantendrán líneas abiertas de comunicación con sus alumnos y padres para apoyar el aprendizaje estudiantil y fundarán relaciones positivas

Los padres:

- se asegurarán de que sus hijos asistan a la escuela diariamente y lleguen a tiempo
- mantendrán buena comunicación con sus hijos, los docentes de sus hijos y la escuela
- ayudarán a sus hijos a resolver conflictos de una manera útil y segura
- se asegurarán de que sus hijos hagan la tarea diariamente
- creerán que sus hijos son capaces de aprender
- asistirán y participarán en las actividades de participación parental

Los alumnos:

- asistirán a la escuelas diariamente a menos que estén enfermos
- pondrán su mejor esfuerzo en el aprendizaje y conducta
- respetarán y cooperarán con todos los demás alumnos y adultos
- pedirán ayuda cuando la necesiten
- harán sus tareas a tiempo
- creerán que pueden aprender y aprenderán

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y

- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Creemos firmemente que una sólida comunicación bidireccional entre las familias y nuestra escuela es necesaria para el éxito estudiantil. Entre más información compartan los padres y docentes sobre un alumno, mejor equipados estarán ambos para ayudar a que el alumno prospere.

Los padres tendrán la oportunidad de participar en conferencias anuales donde se compartirá el progreso estudiantil hacia los estándares de nivel de grado o las metas del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés). El convenio entre la escuela y los padres se compartirá en este momento.

Nuestra escuela también proporciona informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos en inglés; sin embargo, cuando se solicitan y se requieren, los informes se pueden traducir al español. Los informes se traducen a otros idiomas según sea posible y necesario. Todas las familias pueden citar conferencias o reuniones adicionales con miembros del personal durante todo el año. Se dispone de intérpretes según sea necesario, den las conferencias y reuniones como la del IEP y del Equipo de Estudio Estudiantil (SST, por sus siglas en inglés). Nuestra escuela también traduce (forma escrita) al español todos los avisos de la escuela respecto al Título I, ELAC y SSC que se envían a casa a los alumnos.

Todas las familias tienen acceso razonable a los miembros del personal a través de conferencias, reuniones, llamadas telefónicas y correos electrónicos antes y después de clases, y los padres tienen la oportunidad de ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de sus hijos y de observar las actividades del salón de clase.

Las asociaciones entre padres y escuela unen a una comunidad de adultos para trabajar hacia un objetivo común: ayudar a los alumnos a tener éxito. Esperamos ser su socio este año.

Este Contrato fue establecido por la Escuela STEAM Academy at La Presa el 26 de mayo 2023 y tomará efecto para el plazo de año escolar 2023-2024. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de noviembre del 2023.

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado

Firma del Funcionario Autorizado

Departamento de Educación de California
abril de 2020